ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METROAMBATO S. A.

En la ciudad de Ambato, el día martes doce de marzo del año dos mil trece, a las once horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Av. Rodrigo Pachano No. 05 – 77 y Montalvo, Centro Comercial Caracol, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía **METROAMBATO S. A.**: la compañía CUESPER S. A., propietaria de once mil acciones, legalmente representada por su Gerente General, señor Patricio Cuesta Vásconez, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora al expediente; y, la compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S. A., propietaria de nueve mil acciones, legalmente representada por su Gerente General, Economista Luis Romero, conforme se infiere del nombramiento que se incorpora al expediente. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la Gerente General de la compañía, señorita Nury Pamela Arias Sarasty. En consecuencia, encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, amparado en lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Patricio Cuesta Vásconez, a nombre de su representada la compañía CUESPER S. A., mociona instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.
2.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.
3.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.
4.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE LOS BALANCES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.
5.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.
6.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA METROAMBATO S. A.
8.- DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
9.- DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
10.- DESIGNACION DEL COMISARIO REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE.
11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente, señor Patricio Cuesta Vásconez, y actúa como Secretario al Gerente General, señorita Nury Pamela Arias Sarasty.

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Interviene el señor Patricio Cuesta Vásconez, Presidente de la compañía, quien procede a leer su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Concluida la lectura, lo pone a consideración de los accionistas. Toma la palabra el señor Luis Romero, quien, a nombre de su representada, la compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S. A., mociona que se apruebe el informe presentado por el Presidente de la compañía. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía METROAMBATO S. A., resuelve, por unanimidad y con voto de aplauso, aprobar el informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Interviene la señorita Nury Pamela Arias Sarasty, Gerente General de la compañía, quien procede a leer su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Concluida la lectura, la señorita Gerente General responde a las inquietudes de los accionistas. El señor Presidente pone a consideración de los accionistas el informe presentado. El señor Patricio Cuesta Vásconez, a nombre de su representada, la compañía CUESPER S. A., mociona que se apruebe el informe presentado por la Gerente General de la compañía. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía METROAMBATO S. A., resuelve, por unanimidad y con un voto de aplauso, aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

.

Por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. El señor Presidente pone a consideración de los accionistas el informe presentado. Toma la palabra el señor Luis Romero, quien, a nombre de su representada, la compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S. A., mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario Revisor de la compañía. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía METROAMBATO S. A., resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- CONOCER Y PRONUNCIARSE SOBRE LOS BALANCES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Interviene la señorita Nury Pamela Arias Sarasty, Gerente General de la compañía, quien procede a explicar los datos de los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Concluida la lectura, la señorita Gerente General procede a satisfacer las inquietudes de los accionistas. El señor Presidente pone a consideración de los accionistas los balances e información presentados. El señor Luis Romero, quien, a nombre de su representada, la compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S. A., mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía METROAMBATO S. A., resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

La señorita Gerente General manifiesta que, luego del pago del porcentaje de utilidades a los trabajadores, el pago de impuesto a la renta y las provisiones de Ley, existen dividendos para los accionistas, por lo que la Junta deberá pronunciarse al respecto. El señor Patricio Cuesta Vásconez, a nombre de su representada, mociona que se reparta la totalidad de las utilidades del año 2012 en dividendos a los accionistas.La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía METROAMBATO S. A., resuelve, por unanimidad, que, luego del pago del porcentaje de utilidades a los trabajadores, el pago de impuesto a la renta y las provisiones de Ley, se reparta a los accionistas la totalidad de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012, dividendos que se repartirán en estricta proporción al capital accionario de cada uno de los accionistas. Los dividendos se entregarán a los accionistas hasta el 30 de junio de 2013.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Interviene la señorita Nury Pamela Arias Sarasty, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es conveniente ampliar el objeto social de la compañía, detallando las demás actividades que son inherentes a las compañías turísticas, por lo que propone que el artículo del estatuto referente al objeto social, tenga el siguiente texto:

"El objeto social de la compañía es el desarrollo profesional de actividades turísticas, actividades que estarán dirigidas a la prestación de servicios en forma directa o como intermediación, utilizando en su accionar medios propios o de terceros, para lo cual desarrollará las siguientes actividades dentro y fuera del país: a).- Venta de pasajes internos e internacionales; paquetes turísticos (tours) dentro del país, así como en el extranjero, a cualquier parte del mundo; reservaciones de hoteles y conexiones en el exterior; programación de excursiones y promociones turísticas; b).- Organización de espectáculos artísticos, culturales, académicos o deportivos; c).- La intermediación en la reserva de plazas y venta de boletos para toda clase de medios de transporte locales e internacionales; d).- La reserva, adquisición y/o venta de alojamiento y servicios turísticos, protegidos en el país y en el exterior; e).- La organización, promoción y venta de los denominados paquetes turísticos, ajustado o proyectado a solicitud del cliente a un precio pre - establecido para ser operados dentro y fuera del territorio nacional; organización de círculos turísticos, viajes y excursiones colectivas o individuales; f).- La prestación de servicios de traslado (transfer) de turistas; g).- La actuación como representante de otras agencias de viajes de turismo nacionales o extranjeras, en otros domicilios diferentes al de la sede principal de la representada, para la venta de productos turísticos; h).- La tramitación y asesoramiento a los viajeros para la obtención de los documentos de viaje necesarios; i).- El proveer información turística y difundir material de propaganda; j).- El alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica del turismo deportivo y especializado; k)- La intermediación en la venta de paquetes turísticos que incluyan cursos internacionales de intercambio, congresos y convenciones; l).- Comercializar el producto de las agencias mayoristas, vendiendo directamente al usuario; m).- Proyectar, elaborar, organizar y/o vender toda clase de servicios y paquetes turísticos directamente al usuario; n).- Organización y venta de paquetes para turismo deportivo, ecológico y de aventura; ñ).- La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes, aunque no exista afinidad con su objeto social; o).- Podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, comparaciones de ofertas, ventas por catálogo, subastas, o cualquier otra modalidad contractual, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado, de conformidad con la Ley y siempre que se relacionen con su objeto social;. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para las Instituciones reguladas por dicha Ley, así como tampoco se dedicará a ninguna de las actividades previstas en la Ley de Mercado de Valores para las Instituciones reguladas por ella.". El señor Patricio Cuesta Vásconez, a nombre de su representada la compañía CUESPER S. A.. está de acuerdo con la propuesta, y mociona que se amplíe el objeto

social de la compañía, en los términos propuestos por la Gerencia. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación ya la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía METROAMBATO S. A., resuelve, por unanimidad, ampliar el objeto social de la compañía, en los siguientes términos:

"El objeto social de la compañía es el desarrollo profesional de actividades turísticas, actividades que estarán dirigidas a la prestación de servicios en forma directa o como intermediación, utilizando en su accionar medios propios o de terceros, para lo cual desarrollará las siguientes actividades dentro y fuera del país: a).- Venta de pasajes internos e internacionales; paquetes turísticos (tours) dentro del país, así como en el extranjero, a cualquier parte del mundo; reservaciones de hoteles y conexiones en el exterior; programación de excursiones y promociones turísticas; b).- Organización de espectáculos artísticos, culturales, académicos o deportivos; c).- La intermediación en la reserva de plazas y venta de boletos para toda clase de medios de transporte locales e internacionales; d).- La reserva, adquisición y/o venta de alojamiento y servicios turísticos, en el país y en el exterior; e).- La organización, promoción y venta de los denominados paquetes turísticos, ajustado o proyectado a solicitud del cliente a un precio pre - establecido para ser operados dentro y fuera del territorio nacional; organización de círculos turísticos, viajes y excursiones colectivas o individuales; f).- La prestación de servicios de traslado (transfer) de turistas; g).- La actuación como representante de otras agencias de viajes de turismo nacionales o extranjeras, en otros domicilios diferentes al de la sede principal de la representada, para la venta de productos turísticos; h).- La tramitación y asesoramiento a los viajeros para la obtención de los documentos de viaje necesarios; i).- El proveer información turística y difundir material de propaganda; j).- El alquiler de útiles y equipos destinados a la práctica del turismo deportivo y especializado; k).- La intermediación en la venta de paquetes turísticos que incluyan cursos internacionales de intercambio, congresos y convenciones; l).- Comercializar el producto de las agencias mayoristas, vendiendo directamente al usuario; m).- Proyectar, elaborar, organizar y/o vender toda clase de servicios y paquetes turísticos directamente al usuario; n).- Organización y venta de paquetes para turismo deportivo, ecológico y de aventura; ñ).- Podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, comparaciones de ofertas, ventas por catálogo, subastas, o cualquier otra modalidad contractual, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado, de conformidad con la Ley, siempre y cuando se relacionen con su objeto social; o).- La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes, aunque no exista afinidad con su objeto social. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicará a ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para las Instituciones reguladas por dicha Ley, así como tampoco se dedicará a ninguna de las actividades previstas en la Ley de Mercado de Valores para las Instituciones reguladas por ella.".

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA METROAMBATO S. A.

Interviene la señorita Nury Pamela Arias Sarasty, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que considera pertinente reformar íntegramente el estatuto y codificarlo, para actualizarlo y volverlo más ágil, incorporando inclusive las nuevas actividades del objeto social que se han aprobado en el punto anterior, por lo que se ha solicitado al asesor jurídico de la compañía que prepare un proyecto de reforma integral y codificación del estatuto, que lo presenta en este momento a la Junta. El señor Presidente dispone que se lea el texto íntegro del proyecto. Así se procede. Concluida la lectura, y una vez que se han incorporado las observaciones realizadas por los accionistas, se obtiene un texto final que el Presidente lo somete a votación. El señor Luis Romero, a nombre de su representada, la compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S. A., mociona que se apruebe el texto final del proyecto de reforma integral y codificación del estatuto, de acuerdo al documento que formará parte integrante de esta acta. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía METROAMBATO S. A., resuelve, por unanimidad, aprobar la reforma integral y codificación del estatuto de la compañía, en los términos que constan en el documento adjunto, que forma parte integrante de esta acta. En consecuencia se han aprobado todas las reformas que explícita e implícitamente se han incorporado al estatuto, el cual empezará a regir una vez que se perfeccione el trámite. Se autoriza a la Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para perfeccionar el trámite de reforma integral y codificación del estatuto de la compañía.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

8.- DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Interviene la señorita Nury Pamela Arias Sarasty, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es necesario designar al Presidente, al Gerente General y al Comisario Revisor Principal y Suplente de la compañía, por cuanto sus nombramientos están expirados. Interviene el Economista Luis Romero, quien, a nombre de su representada, la compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S. A., mociona que se designe como Presidente de la compañía al señor PATRICIO CUESTA VASCONEZ, por el período estatutario de dos años. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas**,** resuelve, por unanimidad, designar como Presidente de la compañía **METROAMBATO S. A.** al señor **PATRICIO CUESTA VASCONEZ,** quien ejercerá sus funciones por el período de dos años previsto en el estatuto.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

9.- DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Interviene el señor Patricio Cuesta Vásconez, quien a nombre de su representada la compañía CUESPER S. A., mociona que se designe como Gerente General de la compañía a la señorita NURY PAMELA ARIAS SARASTY, por el período estatutario de dos años. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, designar como Gerente General de la compañía **METROAMBATO S. A.** a la señorita **NURY PAMELA ARIAS SARASTY,** quien ejercerá sus funciones por el período de dos años previsto en el estatuto.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

10.- DESIGNACION DEL COMISARIO REVISOR PRINCIPAL Y SUPLENTE.

Interviene el señor Patricio Cuesta Vásconez, quien a nombre de su representada la compañía CUESPER S. A., mociona que se designe como Comisario Revisor Principal al Doctor Mauro Urrutia, y como Comisario Revisor Suplente, a la Dra. Cristina Barrera. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, designar como Comisario Revisor Principal al Doctor Mauro Urrutia, y como Comisario Revisor Suplente, a la Dra. Cristina Barrera.

Por no tener otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto:

12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se da lectura al acta y el Economista Luis Romero, a nombre de su representada, la compañía AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S. A., mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **METROAMBATO S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las catorce horas quince minutos.

Sr. Patricio Cuesta Vásconez
PRESIDENTE

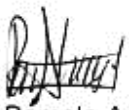

Srta. Nury Pamela Arias Sarasty
SECRETARIA- GERENTE GENERAL

CUESPER S. A.
Representada por su Gerente General,
Señor Patricio Cuesta Vásconez

AGENCIA DE VIAJES METROAGENCIA S. A.
Representada por su Gerente General,
Economista Luis Romero